


Informe Secretarial

Proceso n.º 11001310304320220010800

En la fecha de hoy 24 de febrero de 2023, ingresa el presente proceso al Despacho del señor Juez con decisión del Superior en la que declaró desierta la alzada contra la sentencia proferida por esta agencia judicial. Para que sirva proveer.


Carlos Alberto Jiménez Angulo
Secretario *ad-hoc*

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO

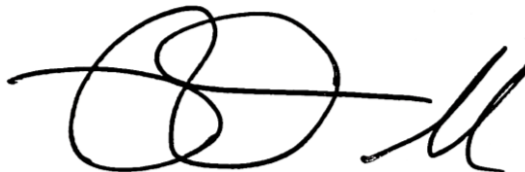
Bogotá D.C., veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Radicación n.º 11001 31 03 043 **2022 00108 00**

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá, mediante proveído del 15 de febrero de los corrientes¹, en la que declaró desierta la apelación de la sentencia emitida por este Despacho el 24 de agosto de 2022.

Así las cosas, por Secretaría, **archívense** las diligencias.

Notifíquese,



RONALD NEIL OROZCO GOMEZ
JUEZ

¹ Archivo digital "07AutoDeclaraDesierto".

² Tenga en cuenta los lineamientos establecidos para la atención al usuario de forma virtual de este Despacho Judicial, los mismos pueden ser consultados el siguiente enlace <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-043-civil-del-circuito-de-bogota/46> o copiando y pegando el siguiente vínculo en su navegador <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36156127/40513369/AVISO+JUZGADO+43+C+CTO.pdf/2781f64b-aad7-476d-8d6f-86763c401397>.

Firmado Por:
Ronald Neil Orozco Gomez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 043
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3a5824930e899cde700e633958e6ff662bf8dffed3bbeb8cc3511482bd28db40**

Documento generado en 24/02/2023 03:10:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>